

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

HEMEROTECA
MEXICANA

TOMO CVI

PACHUCA DE SOTO, HGO., MARZO 24 DE 1973

— NUM. 12

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

SUMARIO:

5-1243

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.

A cargo de despacho: C. Gobernador Constitucional del Estado. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo.

Los que suscribimos vecinos y originarios del poblado denominado TENEXAPA, Municipio de Huazalingo, de esta Entidad Federativa, ante usted y como mejor proceda venimos a solicitar por medio del presente, dotación de tierras, señalando como predios afectables Tenexapa y otros sin nombre que venimos poseyendo desde hace varios años, en virtud de que sus propietarios los han dejado abandonados.

Nos permitimos comunicar a usted que en Asamblea General celebrada con la totalidad de los solicitantes acordamos nombrar nuestro Comité Particular Ejecutivo para que se encargue del trámite del expediente que se instaura en la Comisión Agraria Mixta con motivo de nuestra solicitud, habiendo recaído la elección en favor de los siguientes compañeros: Propietarios: Honorio Ruiz Cristino, Presidente; José Trinidad Marcelina, Secretario; Diego Salinas Felicita, Vocal; Suplentes: Santos Antonio Carolina, Bonifacio Ramos Ramona, Emilio Vázquez Magdalena.

Solicitamos a usted con toda atención se turne la presente solicitud a la Comisión Agraria Mixta, a efecto de que se instaure el expediente respectivo y se corran los trámites de Ley. Protestamos a usted nuestros respetos.

Tenexapa, Municipio de Huazalingo, Hgo., 20 de diciembre de 1972.—Honorio Ruiz Cortines, José Trinidad Marcelina, Diego Felicita, Santos Antonio Carolina, Funivasio Ramos Ramona, Emilio Vázquez Magdalena, rúbricas; José Fortunato Martín Meza, Bonifacio Ramos, Casildo Armando, Juan Porfirio, Emiliano Vázquez, Juan Bautista José, Francisco, Emilio Fortunato, Delfino Ruiz, José Baltazar, Hono-

5-1243.—Solicitud de dotación de tierras a vecinos del poblado de Tenexapa, Municipio de Huazalingo, Hgo.—111.

5-154-884.—Puntos de acuerdo del H. Congreso local, aprobando los Presupuestos que deberán regir durante 1973 en los Municipios de Pacula, Mineral del Chico, Huasca de Ocampo, Tepeapulco, Chilcuautla y Francisco I. Madero, Hgo.—111/114.

Avisos Judiciales y Diversos.—114/122.

rio Ruiz, Lino Fortunato, Delfino Ruiz, Manuelito Patiar Antonio Ruiz, Juan Antonio, Julio Antonio, Juan Méndez, Miguel Ramos, Julio Cosío, Miguel Lotario, Saúl Locario, Vitalo Vicente, Manuel Lara, Carmen Lara, José Lara, Juan Antonio, Manuel Chávez, Eutiquio Gravalle, Martín Vaaz, Marcelino Martínez, Ignacio Lorez, Francisco Senil, huellas digitales.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta, hace constar que la presente es copia fiel sacada de su original.—Pachuca, Hgo., 6 de marzo de 1973.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-154

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar

los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de la Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal, adjuntándose un tanto del mismo.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de PACULA, HGO., a fin de que surta sus efectos en dicho lugar, con las siguientes modificaciones:

I.—En consideración que el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación no se establece Ingreso probable de la Participación Adicional que fija el Artículo 4o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Producción y Consumo de Cerveza, el producto íntegro que se obtenga por este concepto, deberá considerarse agregado a la Partida de Obras Materiales de beneficio colectivo.

II.—De conformidad con lo que establece el Artículo 38 de la Ley de Ingresos del Estado, el Municipio deberá aportar un 2% sobre el monto total de su Presupuesto de Egresos para el sostenimiento de los Servicios Coordinados de Salud Pública. Con apoyo en lo anterior se modifica la Partida relativa a esta aportación fijándose la cantidad de \$512.20 y que substituya a la de \$490.00 erróneamente calculada. La diferencia resultante de esta modificación, deberá deducirse de la Partida N° 7 de Gastos Imprevistos del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado los Puntos de Acuerdo contenidos en el Decreto correspondiente, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1972.—Dip. Srío. ODON V. ANGELES G.—Dip. Srío., ESTHER N. GONZALEZ J.—Rúbricas.

c.c.p. el C. Contador General del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, Prof. JAVIER HERNANDEZ LARA.—Rúbrica.

5-154

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de la Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal, adjuntándose un tanto del mismo.

Primero.—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de MINERAL DEL CHICO y HUASCA DE OCAMPO, HGO., para que surtan sus efectos en dichos lugares.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado, los Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 26 de 1972.—Dip. Srío. ODON V. ANGELES G.—Dip. Srío., ESTHER N. GONZALEZ J.—Rúbricas.

c.c.p. el C. Contador General del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, Prof. JAVIER HERNANDEZ LARA.—Rúbrica.

5-154

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de la Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal, adjuntándose un tanto del mismo.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TEPEAPULCO, HGO., a fin de que surta sus efectos en dicho lugar, con las siguientes modificaciones:

I.—En consideración que en el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación no se establece ingreso probable de la participación Adicional que fija el

Artículo 40. de la Ley Federal del Impuesto sobre Producción y Consumo de Cerveza; el producto íntegro que se obtenga por este concepto se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Municipio.

II.—Con apoyo en el Artículo 20. del Decreto N° 15, de 8 de agosto de 1957, publicado en el Periódico Oficial N° 30 de igual fecha, se deroga el gravamen sobre estacionamientos, sitios y guarda de vehículos de todas clases que establece el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado los Puntos de Acuerdo contenidos en el Decreto correspondiente, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1972.—Dip. Srio.,
ODON V. ANGELES G.—Dip. Srio., ESTHER N.
GONZALEZ J.—Rúbricas.

c.c.p. el C. Contador General del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, Prof. JAVIER HERNANDEZ
LARA.—Rúbrica.

5-154

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de la Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal, adjuntándose un tanto del mismo.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de CHILCUAUTLA, HGO., para que surta sus efectos en dicho lugar, con las siguientes modificaciones:

I.—Considerando que el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación no establece el cálculo del ingreso probable por concepto de Participación Adicional que fija el Artículo 40. de la Ley Federal del Impuesto sobre Producción y Consumo de Cerveza, el producto íntegro que se obtenga por este concepto, se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas del Municipio.

II.—Queda sin efecto el gravamen adicional que señala la fracción III del Capítulo VII, relativo a ramos ajenos, del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, por carecer de apoyo legal.

III.—Queda sin efecto el aumento que registra la Partida de Gastos Imprevistos, debiendo seguir vigente la asignación del ejercicio de 1972. El remanente resultante de esta modificación deberá ser agregado a la Partida de Obras Públicas del Municipio.

IV.—En consideración que el Presupuesto de Egresos no establece la asignación del 2% sobre el monto total del propio Presupuesto, para el sostenimiento de los Servicios Coordinados de Salud Pública, se establece ésta con la cantidad de \$1,218.90 que deberá ser entregada en la oficina rentística del lugar en doce aportaciones mensuales proporcionales a dicha cantidad. Esta cantidad deberá deducirse de la que aparece en el Capítulo de Ramos Ajenos sin concepto determinado y el saldo de la de Imprevisto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado los Puntos de Acuerdo contenidos en el Decreto correspondiente, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1972.—Dip. Srio.,
ODON V. ANGELES G.—Dip. Srio., ESTHER N.
GONZALEZ J.—Rúbricas.

c.c.p. el C. Contador General del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, Prof. JAVIER HERNANDEZ
LARA.—Rúbrica.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.

5-884

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

P R E S E N T E .

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de la Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal, adjuntándose un tanto del mismo.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de FRANCISCO I. MADERO, HGO., a fin de que surta sus efectos en dicho lugar.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado los Puntos de Acuerdo contenidos en el Decreto correspondiente, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 18 de 1972.—Dip. Srío., ODON V. ANGELES G.—Dip. Srío., ESTHER N. GONZALEZ J.—Rúbricas.

c.c.p. el C. Contador General del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, Prof. JAVIER HERNANDEZ LARA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-1088

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil promueve SALOMON SAAVEDRA vs. JOSE MARTINEZ BARRERA; convóquese postores primera almoneda remate la casa ubicada y conocida en Dios Padre, Hgo., Municipio Ixmiquilpan; mide y linda: Norte, 75.00 metros con

vía pública; Sur, 98.00 metros parte sobrante; Oriente, 40.00 metros parte sobrante; Poniente, 56.00 metros, parte sobrante.

Se señalan 12.00 horas del día 12 abril próximo. Postura legal la que cubra contado dos terceras partes de \$38,000.00, valor pericial.

Publíquense Edictos tres veces dentro de nueve días Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo; lugares públicos costumbre.

Pachuca, Hgo., marzo 3 de 1973.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 7 de 1973.—Recibido, marzo 7 de 1973.

5-1229

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve ROBERTO ARIAS SORIA vs. ELVIRA ANGELES LICONA, convóquese postores primera almoneda de remate casa N° 601 de Galeana, esta ciudad; mide y linda: Norte, 15.80 metros con Leonila Martínez; Sur, 17.40 metros con Callejón Peñuñuri; Oriente, 15.80 metros con calle Galeana; Poniente, con Callejón de Peñuñuri.

Se señalan 12.00 horas del día 17 de mayo próximo. Postura legal la que cubra contado dos terceras partes de \$60,000.00, valor pericial.

Publíquese Edictos tres veces dentro de nueve días, Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, lugares públicos costumbre.

Pachuca, Hgo., 8 de marzo de 1973.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 8 de 1973.—Recibido, marzo 8 de 1973.

5-984

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Sumario Hipotecario Junta General de Asistencia del Estado vs. GUADALUPE FABELA DE SALAZAR, expediente 283/972, se convocan postores primera almoneda de remate de predio suburbano llamado SAN ANDRES, con casa habitación, ubicado Municipio de La Reforma, Hgo., que será 12.00 horas de 23 de marzo próximo en Juzgado Primero Civil; postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$110,500.00 valor pericial.

Edicto se publicará por dos veces de siete en siete días en Periódico Sol de Hidalgo, y lugares públicos de costumbre, por tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., febrero de 1973.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 23 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

5-889

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

R E M A T E

Doce horas del día treinta mes de abril próximo, celebrarse Primera Almoneda este Juzgado, de casa número 108, ubicada en Aldama de esta ciudad de Tulancingo; cuyas medidas y colindancias obran expediente respectivo; en Juicio Ejecutivo Mercantil número 477/970, sigue SARA ZIMBRON contra ING. PORFIRIO RAMOS HERNANDEZ, GEORGINA HERNANDEZ DE RAMOS y SERGIO RAMOS HERNANDEZ; será postura legal cubra dos terceras partes de la cantidad de \$45,566.00 CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, valor pericial, dadas de contado.

Expídesse publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad, tableros notificadores propio Juzgado, Presidencia Municipal, Administración de Rentas esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble. Convócase postores.

Tulancingo, Hgo., febrero 24 de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 26 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

5-986

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ADRIAN LOPEZ AGUILAR, promueve en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad que tiene sobre el predio urbano denominado SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Progreso, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 4/973.

Convócanse personas que se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término 40 cuarenta días se presenten Juzgado, hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y estrado. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 9 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 23 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

5-987

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

FELIPE SANCHEZ DOMINGUEZ, ha promovido este Juzgado, INFORMACION DE DOMINIO de un predio rústico denominado EL ZAPOTE, ubicado en el Barrio de la Puebla, de este Municipio; dimensiones y linderos constan expediente respectivo. Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los reclamen oportunamente.

Edicto se publica dos veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Atotonilco el Grande, Hgo., 20 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 26 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

5-992

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

REFUGIO ZAMORA PEÑA, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico ubicado calle 16 de Septiembre sin número, esta ciudad; mide Norte, 57 metros Isaías Cano Angeles; Sur, 29 y 28 metros Francisco Pérez Angeles; Poniente, 2 y 8 metros calle 16 de Septiembre y Francisco Pérez Angeles; y Oriente 10 metros Isaías Cano Angeles.

Auto fecha 14 noviembre pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente, expediente 329/972.

Actopan, Hgo., febrero 3 de 1973.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 23 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

5-993

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

JOVITA VELAZQUEZ GOMEZ, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para probar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene sobre el predio rústico denominado RANCHO DE TEPOZAN, ubicado en Acalome, perteneciente a este Distrito Judicial.

Convócase a quienes se crean con derecho a oponerse, lo hagan valer oportunamente en este Juzgado. Medidas y linderos constan en expediente.

De conformidad con lo previsto por la Ley, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo., 20 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ALFONSO E. RICO MONTES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 24 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

5-997

JUZGADO CONCILIADOR
YAHUALICA, HGO.

E D I C T O

ALFONSO HERNANDEZ DEL ROSAL, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión finca urbana, ubicada en la Cabecera Municipal de Yahualica, Hgo.; colindancias y dimensiones obra expediente respectivo; perteneció finada Esmelita A. del Rosal.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Yahualica, Hgo., a 16 de febrero de 1973.—El Secretario, QUIRINO MARTINEZ AQUINO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Yahualica, Hgo.—Derechos enterados, febrero 24 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

5-888

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se notifica y emplaza en forma legal a GLORIA ARIAS ALVARADO, en Juicio Ordinario Civil, que en su contra sigue JOSE ARTEAGA, radicado en

Juzgado Segundo Civil este Distrito Judicial, registrado bajo el número 249/973; quedan en Secretaría del Juzgado copias traslado, concediéndole nueve días más quince por ignorarse su domicilio, para contestación de la demanda, quedando apercibida que en caso contrario será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de responder.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico y tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., febrero 23 de 1973.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 26 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

5-990

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito Judicial, promovió CIRINO RAMIREZ GARCIA, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 261/973; dos predios ubicados en la Ranchería de Tlexpla, jurisdicción de Villa de Tezontepec, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, tableros notificadores costumbre y lugar del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 19 de febrero de 1973.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 24 de 1973.—Recibido, marzo 5 de 1973.

5-999

JUZGADO CONCILIADOR
YAHUALICA, HGO.

E D I C T O

ALFONSO HERNANDEZ DEL ROSAL, promueve este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión Finca Urbana, ubicada en la Cabecera Municipal de Yahualica, Hgo.; colindancias y dimensiones obran expediente respectivo, perteneció Virginia del Rosal.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Yahualica, Hgo., a 16 de febrero de 1973.—El Secretario, QUIRINO MARTINEZ AQUINO.—Rúbrica.

5-1047

2-2

Recaudación de Rentas.—Yahualica, Hgo.—Derechos enterados, febrero 24 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

5-996

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

HECTOR HIDALGO HERNANDEZ, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencia de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en el Barrio de Chililiapa, de esta ciudad.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo. a 20 de febrero de 1973.—El Secretario, QUIRINO MARTINEZ AQUINO.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 24 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

5-1020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

Auto fecha 20 febrero corriente, dictado Juicio Ejecutivo Mercantil seguido SERAFIN LIRA HERNANDEZ contra PRIMITIVO PORTILLO y Socio; expediente 60/970, ordena mandar sacar a remate bienes embargados anunciándose tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca, Hgo., y lugares públicos costumbre.

Diligencia respectiva 12 horas día 26 de marzo próximo, base dos terceras partes de \$15,000.00, valor pericial. Características bien a subastar, obran expediente respectivo.

Actopan, Hgo., febrero 27 de 1973.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 3 de 1973.—Recibido, marzo 3 de 1973.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

GONZALO ROJO URIBE, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam fin declarársele propietario predio CHICHIMEQUILLAS, de Taguú, fuera de Remigia Herrera.

Convócase interesados oponerse, por dos veces, por Periódicos Oficial y Claridad, de Pachuca.

Huichapan, Hgo., 21 de febrero de 1973.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 21 de 1973.—Recibido, marzo 6 de 1973.

5-991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARIA NARANJO VDA. DE CASTRO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, para acreditar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado NOPALTITLA, ubicado en el Pueblo de Santa María Asunción de este Municipio, oculto a la Acción Fiscal; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita en Pachuca; Claridad se edita en esta ciudad y parajes públicos ubicación Inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 3 de agosto de 1972.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, agosto 8 de 1972.—Recibido, marzo 3 de 1973.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

1-151

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. RICARDO MEZA OROPEZA, quien tiene su domicilio en J. Manuel Rojo N° 311, de Tula, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Refinería de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 17 de 1973.—El Secretario General de Gobierno LIC. HERIBERTO PFEIFFER CRUZ.—Rúbrica.

5-153

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. J. ASCENCION MEZA OROPEZA quien tiene su domicilio en J. Manuel Rojo N° 313, de Tula, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Refinería de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 17 de 1973.—El Secretario General de Gobierno LIC. HERIBERTO PFEIFFER CRUZ.—Rúbrica.

1-155

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. FELICIANO SILVERIO BARRON, quien tiene su domicilio en Matamoros N° 609 de Tula, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio con ubicación en la Refinería de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 17 de 1973.—El Secretario General de Gobierno LIC. HERIBERTO PFEIFFER CRUZ.—Rúbrica.

5-1049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ REYES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predios denominados LA VIVIENDA y EL PEDREGAL, ubicados en poblado del Boxtha, este Distrito.

Superficie respectivamente: 2540 metros cuadrados; mide Norte, 40 metros Martín Camargo; Oriente, 25 y 19 metros Martín Camargo; Sur, 25, 13, 15 y 20 metros Caterina Camargo; y Poniente 21, 09, 30, 20 y 31 metros con Enrique Camargo; y 8787 metros cuadrados; mide Norte 92.50 metros Manuel Pineda; Oriente, 25 y 70 metros Isidra López; Sur, 53 metros callejón público y Cecilio Díaz; y Poniente, 73.50 metros Cirilo Hernández Monroy.

Auto fecha 13 corriente mes da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., y lugares públicos de costumbre. Personas créanse mejor o igual derecho háganlos valer legalmente expediente 19/973.

Actopan, Hgo., enero 24 de 1973.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 28 de 1973.—Recibido, marzo 6 de 1973.

5-1218

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

CAYETANA, MIGUEL, RUPERTO, CLAFIRA, EDELMIRA, OFELIA Y MARIA DEL CARMEN NAJERA VITE, están promoviendo ante este Juzgado, Vía Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión medio adquirir por prescripción positiva, propiedad predio urbano denominado CASA Y SOLAR, ubicado en Calle Espejel y Blancas, de esta Villa.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., a 12 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, febrero 13 de 1973.—Recibido, marzo 8 de 1973.

5-1046

5-1090

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

E D I C T O

J. GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, fin declarársele propietario predio rústico encuéntrase a su nombre, en Sabinita, este Municipio.

RAUL SOSA LECHUGA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y derecho propiedad respecto de predio rústico denominado LA MINA, ubicado en el Barrio de Tlazintla, del Municipio de Acaxochiltán, de este Distrito, y que perteneció al señor Daniel Castelazo Mercado; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Convócase interesados oponerse, por Periódicos Oficial y Claridad de Pachuca.

Huichapan, Hgo., 20 de febrero de 1973.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Pachuca; Ruta, se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas, Municipio Acaxochitlán y parajes públicos ubicación inmueble.

2—1
Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 21 de 1973.—Recibido, marzo 6 de 1973.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 21 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1
Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 5 de 1972.—Recibido, marzo 8 de 1973.

5-1048

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ANTONIO HERNANDEZ BAUTISTA, promueve información Ad-Perpetuam, fin declarársele propietario predio MEMBRILLO, sito Dongoteay, este Municipio, fuera de Casimira Bautista.

Convócase interesados oponerse por dos veces, por Periódicos Oficial y Claridad, de Pachuca.

Huichapan, Hgo., 21 de febrero de 1973.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1
Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 21 de 1973.—Recibido, marzo 6 de 1973.

5-1219

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PEDRO HECTOR CURIEL BARRAZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y derecho propiedad respecto de un predio rústico ubicado en Los Remercs, del Municipio de Santiago Tulantepec, de este Distrito y que perteneció a la finada Margarita Barrera; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas de Santiago Tulantepec, Hgo., y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 31 de enero de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1
Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 5 de 1973.—Recibido, marzo 10 de 1973.

5-1050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

RICARDO SOLIS PELCASTRE, por mi propio derecho ha promovido ante este Juzgado Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, respecto de un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en límites del Barrio de Cosapa, de esta ciudad.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 20 de febrero de 1973.—El Secretario, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

2—1
Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 21 de 1973.—Recibido, marzo 6 de 1973.

5-1220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

LEONOR CARDENAS VDA. DE VILLEGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y derecho propiedad respecto de predio rústico ubicado en el Municipio de Acatlán, de este Distrito y que perteneció al finado Baldomero Villegas Aguilar; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas de Acatlán, Hgo., y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 21 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 5 de 1973.—Recibido, marzo 10 de 1973.

5-1233

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

SERGIO PEREZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y derecho propiedad respecto de predio rústico de temporal, ubicado en Mazatepec, del Municipio de Cuautepec, de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas de Cuautepec, Hgo., y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 21 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 8 de 1973.—Recibido, marzo 10 de 1973.

5-1217

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FIDEL XOCOTENCO CORRALCO y AGAPITA PEREA GONZALEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y derecho propiedad respecto de predio rústico denominado AYOPANOTLE, ubicado en el pueblo de Tepapa, del Municipio de Acaxochitlán, de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas de Acaxochitlán, Hgo., y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 21 de febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 5 de 1973.—Recibido, marzo 10 de 1973.

5-1036

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MIGUEL DORANTES RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio urbano ubicado en San Lorenzo Sayula, del Municipio de Cuautepec de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita en Pachuca; Ruta, se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas del Municipio de Cuautepec, Hgo., y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 20 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 28 de 1972.—Recibido, marzo 7 de 1973.

5-1228

JUZGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

MA. CARMEN MENDOZA TORRES, ha promovido en este Juzgado Conciliador, Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión de un predio rústico denominado 5a. Fracción Lote 93, ubicado en Santa María Tecajete, de este Municipio, y que fue propiedad del Sr J. Refugio Avila.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., a 2 de febrero de 1973.—El Juez Conciliador, ZENEN CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, febrero 12 de 1973.—Recibido, marzo 12 de 1973.

5-1089

JUZGADO CONCILIADOR
TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

ERNESTINA LOPEZ ESCOBAR, ha promovido ante este Juzgado, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para justificar derechos de propiedad y posesión sobre un predio urbano ubicado en el Barrio de Custitla, de este pueblo. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Por medio este Edicto que se publicará por una sola vez en Periódico Oficial Estado y La Voz de Hidalgo, cítase personas créanse con derechos sobre inmueble, pasen a deducirlos dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., a 21 de febrero de 1973.—La Secretaria, SOCORRO GUTIERREZ PEREZ.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 10. de 1973.—Recibido, marzo 8 de 1973.

5-1236

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió RANULFO MENESES VALENCIA, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 356/973; predio urbano ubicado en el número 7 de la Avenida 5 de Mayo en la Villa de Tezontepec, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, tableros notificadores costumbre y lugar del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 8 de 1973.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 9 de 1973.—Recibido, marzo 12 de 1973.

5-1234

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió AGUSTIN CABRERA FUENTES, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 358/973; predio rústico ubicado en el Barrio de San Cayetano, del Mineral del Monte, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, tableros notificadores costumbre y lugar del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 8 de 1973.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 9 de 1973.—Recibido, marzo 12 de 1973.

5-1235

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió EULALIA VALENCIA DE CABRERA, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 357/973; predio urbano sin número, ubicado en la calle de Ocampo, en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, tableros notificadores costumbre y lugar del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 8 de 1973.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 9 de 1973.—Recibido, marzo 12 de 1973.

5-1056

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil eset Distrito Judicial, promovió ALTAGRACIA GARCIA VDA. DE GARCIA, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam expediente 173/72, predio ubicado Barrio El Pedregal, Tizayuca, Hgo.; medidas y colindancias, obran expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término cuarenta días contados a partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto se publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, tableros notificadores costumbre ciudad y lugar ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo., diciembre de 1972.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 5 de 1973.—Recibido, marzo 6 de 1973.

5-1238

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió CONSUELO MENESES VALENCIA, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 351/73; predio urbano ubicado en la calle Avenida 5 de Mayo número 5, en Villa de Tezontepec, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, tableros notificadores costumbre y lugar del inmueble.

Pachuca, Hgo. a 7 de marzo de 1973.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 9 de 1973.—Recibido, marzo 12 de 1973.

5-1237

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió GREGORIO LAZCANO P. y REYNALDA HERNANDEZ DE LAZCANO, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Adperpetuam, expediente número 352/973; predio urbano N° 102, de la Primera Cerrada de la calle de Carlos Castelán, en esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, tableros notificadores costumbre y lugar del inmueble.

Pachuca, Hgo., marzo 10 de 1973.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 12 de 1973.—Recibido, marzo 12 de 1973.

5-1058

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil de este Distrito promovió JOSEFINA ENSASTIGA DE MEJIA, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente N° 268/973, de la casa actualmente con el N° 1000 de las calles de Quinta de Santiago esta ciudad; medidas, colindancias, obran en expediente.

Hace conocimiento quien se crea con igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados a partir última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas, Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico y tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 26 de febrero de 1973.—El Actuario, J. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 6 de 1973.—Recibido, marzo 15 de 1973.